

ANEXO IX

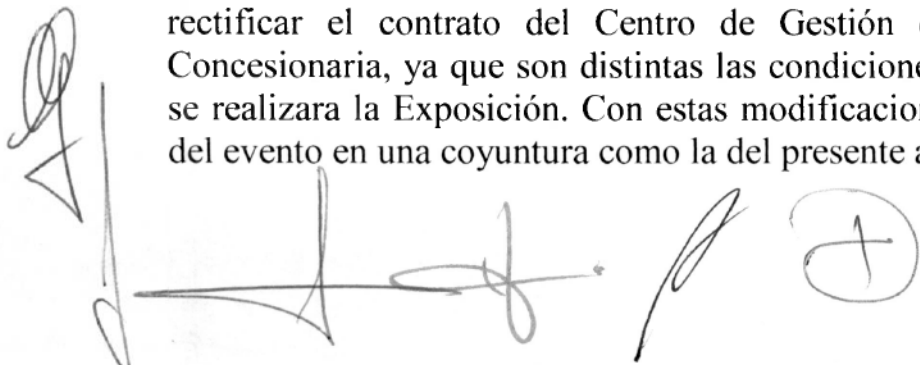
La exposición TECNOPYME ACTIVA es producto de un acuerdo entre la Comisión de Investigaciones Científicas, el Ministerio de la Producción y la Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aires. Está planteado como un evento de carácter anual, dirigido a oferentes y demandantes de tecnología, en especial de TICs; ese evento tendrá un carácter activo, con demostraciones, recorridos guiados, etc., al estilo de las ferias que se realizan en el rubro agropecuario, donde el demandante ve en acción y puede evaluar y comparar las maquinarias y productos ofrecidos.

En estos momentos, existe la voluntad de realizar en el corriente año la exposición, pero atendiendo a la necesidad de adaptarla a las distintas circunstancias que ocurrieron en los últimos meses, a saber:

1. La gravísima crisis mundial que comenzó en octubre de 2008, y su efecto en las empresas oferentes de tecnología, en especial de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICS). A las grandes empresas que en principio habían comprometido su participación, le restringieron desde el exterior todo tipo de inversión que no tenga un retorno inmediato.
2. En función de esa situación, en principio se trasladó la Exposición para el 25 y 26 de junio, que permitiera contar con más tiempo para su organización. El adelantamiento de las elecciones desde octubre a junio, y el marco de incertidumbre actual, hacen imposible mantener esa fecha, por lo cual se decide el traslado a la segunda quincena de agosto.

De acuerdo a esta nueva situación, es que se decide también el cambio del lugar del evento, que en principio estaba planteado en un centro de exposiciones de 5.000 m², con altos costos de adecuación del espacio, pero factible en el escenario del primer semestre de 2008. En función de la diferencia del espacio disponible en que se organizará el evento, se le solicitará a la empresa concesionaria un nuevo presupuesto acorde a las nuevas circunstancias.

En acuerdo con las otras partes de la organización, se decide el traslado del evento a la Universidad Nacional de la Matanza, donde se realizará también el Congreso PYMI de la UITBA. En función de lo antedicho, se deberá rectificar el contrato del Centro de Gestión de la CIC con la Empresa Concesionaria, ya que son distintas las condiciones de tiempo y espacio en que se realizara la Exposición. Con estas modificaciones se garantiza la realización del evento en una coyuntura como la del presente año.



Es necesario destacar que la rectificación del contrato por parte del Centro de Gestión de la CIC con la Concesionaria no implicará una mayor inversión que la ya realizada, y su necesidad se deriva de los hechos ya mencionados que acaecieron a nivel internacional y nacional.

